



Presentación



PRESENTACIÓN

Presentamos una aplicación del marco normativo que determina el currículo Andaluz para la etapa de Educación Primaria, cuya finalidad es proporcionar al profesorado, a los centros andaluces y a toda la comunidad educativa, un instrumento de consulta fácil y útil para la información del currículo de la Educación Primaria.

La finalidad esencial de la Educación Primaria es el desarrollo integral de la persona y su objetivo es la de promover la socialización de los niños y niñas, favorecer su incorporación a la cultura y contribuir a la progresiva autonomía de acción en su medio.

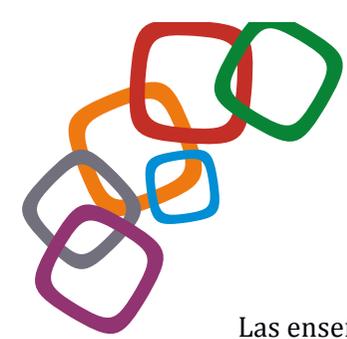
El currículo de la Educación Primaria expresa el proyecto educativo general y común a todos los centros docentes que impartan Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que cada uno de ellos concretará a través de su proyecto educativo.

La Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende seis cursos académicos, distribuidos en tres ciclos, de dos años cada uno y se organiza en áreas con un carácter global, integrador y competencial.

En el **DECRETO** 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, se expresa que en el currículo andaluz de educación primaria ha de tomarse como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes. La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre de 2007) y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. Se trata de contribuir a ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad plural, dinámica y emprendedora, democrática y solidaria.

La **ORDEN** de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, determina los aprendizajes básicos para cada área curricular.

El Currículo de Andalucía tiene un carácter competencial, puesto que, todos los elementos curriculares se relacionan entre sí con la finalidad de conseguir en el alumnado las competencias necesarias que desarrollaran a lo largo de su vida. Su visión de conjunto aporta la comprensión de la estructura de conocimientos, procedimientos y actitudes que sustentan las capacidades a alcanzar y el desarrollo de las competencias clave.



Las enseñanzas del currículo (**Anexo I**) en cada una de las áreas se organizan siguiendo una estructura:

A. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA

Hace referencia a la finalidad y orientación general de la misma. Incluye los elementos generales que definen, caracterizan y configuran el área. Sus apartados son: Introducción, bloques de contenidos, orientaciones metodológicas y la contribución del área a las competencias clave.

B. OBJETIVOS EDUCATIVOS DEL ÁREA

Determinan las capacidades generales que se han de alcanzar y conforman el elemento curricular generador del resto de elementos de las enseñanzas del área.

C. MAPA DE DESEMPEÑO

Desarrolla los criterios de evaluación por ciclos configurando los diferentes niveles de logro. Por tanto, es una concepción que expresa momentos de desarrollo del aprendizaje, graduando en complejidad los contenidos, los procesos (capacidades) y contextos de aplicación.

D. DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA. Secuencia los diferentes elementos por ciclos:

Criterio de evaluación: Orienta y precisa el nivel de complejidad con el que se debe realizar la acción, para alcanzar los objetivos de etapa adaptados a cada uno de los ciclos. ¿QUÉ ENSEÑAR? Y ¿QUÉ EVALUAR? Representan los fines y las intenciones educativas.

Orientaciones y ejemplificaciones: Aportan sugerencias y posibilidades para la práctica docente, ofrece ejemplos de tareas globales, contextos de aplicación y situaciones de aprendizaje. ¿CÓMO ENSEÑAR? ¿QUÉ DEBE SABER HACER? Se hace referencia a las estrategias metodológicas que se utilizarán para enseñar a quienes aprendan a asimilar, elaborar, contrastar, descubrir... conocimientos.

Objetivos del área para la etapa: Orientan el desempeño integral que debe alcanzar un alumno/a en un área de estudio. Se seleccionan de entre todos los objetivos generales del área que se relacionan directamente con el criterio de evaluación que se pretende alcanzar. ¿QUÉ ENSEÑAR? ¿QUÉ DEBE SABER HACER? Representan las capacidades que pretendemos que los alumnos/as alcancen al finalizar la etapa.

Contenidos: De los bloques de contenidos, solamente los que intervienen en la consecución del objetivo seleccionado. ¿QUÉ ENSEÑAR? ¿QUÉ DEBE SABER? Los contenidos o la concreción de los propósitos educativos hacen referencia a los conocimientos seleccionados.

Competencias: Recoge la relación de competencias clave que, en concreto, son abordadas para ser competentes en... ¿PARA QUÉ ENSEÑAR?



Para dar respuesta a esta pregunta, tenemos que pensar en un modelo pedagógico que se plantee orientar la educación para lograr el desarrollo global de la persona, dando respuesta a capacidades para aprender a comunicarse en diferentes contextos y situaciones, razonar de forma lógica, conocer y comprender el mundo, lo que supone aprender a aprender con autonomía, haciendo uso de la capacidad de pensar para poner en práctica los conocimientos. En definitiva, que aprendan a ser y vivir juntos para integrarse en la sociedad.

Indicadores: Describen la concreción de los criterios de evaluación y de las competencias clave y permiten conocer el nivel de logro de adquisición de las capacidades contempladas en los objetivos. En definitiva estos indicadores describen qué resultados concretos evidencian el aprendizaje, por tanto, representan los niveles de logro de los estándares. ¿QUÉ EVALUAR? Se evalúa el grado de adquisición de las competencias clave y el grado de aprendizaje adquirido por los alumnos/as.

E. CONTENIDOS

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se organizan en torno a bloques dentro de cada área y se presentan secuenciados por ciclo. Conforman la estructura interna de la materia objeto de las enseñanzas de cada una de las áreas.

Espero que este trabajo facilite un mayor y mejor conocimiento del currículo de la Educación Primaria y permita valorar el esfuerzo y la contribución que al mismo han aportado un gran número de maestros, maestras y servicios educativos.

ELIA ROSA MALDONADO MALDONADO
Secretaria General de Educación



Equipo de Redacción y producción:

Clavijo Ruiz, Manuel Jesús

Pérez Machado, Rosa Blanca

Diseño de Portada:

Pérez Machado, Rosa Blanca

Coordinación General:

Benítez Herrera, Antonio José (Subdirector General de Ordenación y Evaluación Educativa. Secretaria General de Educación. Consejería de Educación).

Pérez Machado, Rosa Blanca (Asesora Técnica de la Subdirección de Ordenación y Evaluación Educativa. SG de Educación. Consejería de Educación).

Marco Normativo:

DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA número 50 de 13 de marzo de 2015)

ORDEN de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA número 60 del 27 de marzo de 2015)

Anexo I: Áreas (BOJA número 60 del 27 de marzo de 2015)

Anexo II: Horarios (BOJA número 60 del 27 de marzo de 2015)